

# *Poder Legislativo*

## *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan*

Artículo único.- Designase "Ingeniero Ricardo Rosa" la ruta nacional Nº 67, departamento de Canelones, al tramo comprendido entre el km 23,400 (Las Piedras Comargen) y el km 40,300 (Sauce).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2016.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

OMAR LAFLUF  
4to. Vicepresidente